Secretaría General y de Gobierno

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO: CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

C.M.C. No 030 de 2023

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA.

VENECIA, julio de 2023

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8. PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)

9. ANEXOS: (en caso de que se necesitara)

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

Las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Gobierno Municipal de Venecia, Antioquia, Entidad Territorial con NIT: 890.980.764-1 para los presentes estudios previos con el objetivo de realizar la contratación del suministro de combustible, aceites, grasas, lubricantes y filtros para el parque automotor, de propiedad del Municipio, los cuales apoyan la creación de las condiciones para que la comunidad, satisfaga oportunamente sus necesidades básicas en torno a su bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida.

La utilización de combustibles como gasolina, diesel y lubricantes es indispensable para el Municipio de Venecia en el funcionamiento del parque automotor, los cuales sirven de apoyo para administrar los asuntos Municipales y prestar los servicios públicos que determina la Ley, entre los cuales encontramos.

- Realización de actividades de tipo administrativas
- Mantener en buen estado las vías urbanas y rurales del Municipio
- Realizar las actividades catastrales
- Brindar asistencia Técnica a los pequeños productores del Municipio
- Realizar las visitas de control urbano
- Realizar verificación de obras
- Realizar la entrega de los diferentes documentos externos
- Realizar visitas de estratificación socio económica
- Realizar el traslado del señor alcalde a los diferentes eventos y programaciones.
- Actividades de seguridad, control y vigilancia de la Secretaría de Gobierno.
- Garantía de derechos a los niños, niñas y adolescentes a través de las visitas y desplazamientos del equipo interdisciplinar.

Por lo anterior se requiere de los servicios de un particular que cumpla con los requisitos legales y técnicos para la prestación del servicio de suministro de combustibles, aceites, grasas, filtros y lubricantes.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

La Contratación está contemplada en el plan de adquisiciones 2023 para el municipio de Venecia – Antioquia.

Según la necesidad en la prestación de los servicios se requiere de este suministro para poner en funcionamiento el parque automotor y poder desplegar las actividades y funciones desarrolladas por el personal de la Entidad en servicio de la comunidad, en el transcurso

Por lo anterior se requiere de los servicios de un particular que cumpla con los requisitos legales y técnicos para la prestación del servicio de suministro de combustibles, aceites, grasas, filtros y lubricantes.

La Contratación está contemplada en el plan de adquisiciones 2023 para el Municipio de Venecia – Antioquia.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC

NOMBRE PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
Petróleo y destilados	15 10 15 00
Gasolina	15 10 15 05
Combustible Diésel	15 10 15 06
Aceite motor	15 12 15 01
Grasa	15 12 19 02

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Especificaciones del bien, características: El contratista suministrará al Municipio de Venecia, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR UNITARIO
	COMBUSTIBLES	
1	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA AL 10% (Galón)	

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

2	BIODIESEL AL 10 % (galón)	
3	FILTRO ACEITE BUS MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, CHASIS MOTOR FRR 700P 5,2L MT E4	
4	FILTRO COMBUSTIBLE BUS MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, CHASIS MOTOR FRR 700P 5,2L MT E4	
5	FILTRO AIRE BUS MARCA CHEVROLET, MODELO 2019, CHASIS MOTOR FRR 700P 5,2L MT E4	
6	FILTRO COMBUSTIBLE VOLQUETA, MARCA HINO - GH 8J (500) - MT 7700CC TD4, MODELO 2019	
7	FILTRO ACEITE, VOLQUETA, MARCA HINO - GH 8J (500) - MT 7700CC TD4, MODELO 2019	
8	FILTRO AIRE VOLQUETA, MARCA HINO - GH 8J (500) - MT 7700CC TD4, MODELO 2019	
9	FILTRO COMBUSTIBLE – CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER SR5	
10	FILTRO ACEITE – CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER SR5	
11	FILTRO AIRE – CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER SR5	
12	ACEITE GALÓN (PARA LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO)	
13	ACEITE CUARTO (PARA LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	
14	ACEITE HIDRÁULICO MAQUINARIA AMARILLA CASE PLACA 575 SV	
	VALOR TOTAL	$30.000.000

LAS CANTIDADES SERÁN SOLICITADAS DE ACUERDO LAS NECESIDADES Y SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El valor de los combustibles solicitados es regulado por el Estado Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía, razón por la cual el precio final de los mismos estará sujeto a la política que en materia de hidrocarburos genere el Ministerio de Minas y Energía.

A continuación, se relacionan los vehículos que integran el parque automotor de la administración Municipal de Venecia, Antioquia, a los cuales se les suministrará el combustible y lubricantes requeridos en el presente estudio previo:

DESCRIPCIÓN VEHÍCULOS

CLASE	BUS

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

MARCA	CHEVROLET
MODELO	2019 CHASIS MOTOR FRR 700P 5,2L MT E4
CAPACIDAD	37 PASAJEROS
TIPO COMBUSTIBLE	A.C.P.M
PLACA	ODT 932
ACEITE	
FILTRO	
FILTRO	

CLASE	VOLQUETA
MARCA	HINO - GH 8J (500) - MT 7700CC TD4
MODELO	2019
TIPO COMBUSTIBLE	A.C.P.M
PLACA	ODT 885
ACEITE	BULLDOG Ref9853-15W40
FILTRO	ACEITE
FILTRO	AIRE

CLASE	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA 4 RUNNER SR5
MODELO	2017
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	ODR 316
ACEITE	10W-30
FILTRO	ACEITE
FILTRO	AIRE

CLASE	MOTOCICLETA
MARCA	HONDA
MODELO	2021
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	MLM39F
ACEITE	CUARTO
FILTRO	ACEITE
FILTRO	AIRE

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

CLASE	MOTOCICLETA
MARCA	HONDA
MODELO	2021
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA
PLACA	MLM71F
ACEITE	CUARTO
FILTRO	ACEITE
FILTRO	AIRE

Obligaciones del contratista

I. Generales:

1. Suministrar los elementos descritos en el proceso del contrato con prontitud y sin dilaciones, según los requerimientos de la Entidad a través del supervisor del contrato.
2. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
6. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de los suministros.
7. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
8. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer en ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.

II. Específicas:

1. Suministrar gasolina, diesel, aceites y lubricantes, 24 horas del día de lunes a domingo incluyendo festivos durante el término de la ejecución del contrato.
2. Efectuar la entrega del combustible en el sitio registrado en el contrato suscrito.
3. Garantizar la existencia de combustible suficiente para el aprovisionamiento de los vehículos y equipos del municipio de Venecia.
4. Entregar mensualmente al Almacén General la relación de cumplidos y recibos del dispensador que correspondan a la factura por pagar.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

5. Entregar las valeras enumeradas y pre impresas para el suministro del combustible y lubricantes.
6. Verificar que, a la entrega del combustible, la persona solicitante lleve el cumplido con la firma autorizada del despacho del Supervisor del Contrato (Secretario General y de Gobierno.
7. Cumplir con la calidad de la gasolina exigida en la norma técnica Colombiana Nº 1380 Resolución Nº 27 del 22 de diciembre de 1995, expedida por el Consejo Nacional de Normas y Calidades.
8. Cumplir con la norma técnica de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación, la cual debe ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
9. Contar con los empleados que suministran el combustible y lubricantes con responsabilidad, seguridad y precisión.
10. Atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio de Venecia o el supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
11. la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

Obligaciones del contratante:

1. Cancelar al contratista el valor de los suministros previsto en el contrato que se suscriba en la oportunidad y forma que se establezca.
2. Efectuar las retenciones de Ley y de Impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
3. Realizar seguimiento, supervisión y vigilancia al contrato a través del supervisor que se delegue para dicha función.
4. Administrar y controlar el suministro del combustible (vehículos y personal) mediante la autorización con valeras.

SUPERVISIÓN: El Municipio de Venecia, verificará la calidad del suministro y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.

LUGAR DE EJECUCIÓN, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia – Antioquia.

TIPO DE CONTRATO: contrato de suministro

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Capacidad Jurídica:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

A. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación incluido dentro de la Invitación, suscrita por el proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
B. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).
C. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
D. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
E. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
F. Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
G. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).
H. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
I. No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
J. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
K. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar).
L. Registro Único Tributario.
M. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).

4.2. Oferta Económica:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar la venta.

4.3. Experiencia:

Solo participarán los proponentes que acrediten mínimo dos (2) certificados o certificados de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones o por copia de los contratos, expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo.

- Objeto del contrato.
- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L/ ($30.000.000). Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000363 del 18 de abril de 2023

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

NUM.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1	Publicación de la invitación	06 de julio de 2023
2	Publicación Estudios Previos	06 de julio de 2023
3*	Plazo para presentación de Observaciones a la Invitación	11 de julio de 2023 hasta las 18: 00 p.m.
4	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	11 de julio de 2023 hasta las 12: 00 P.m.
5*	Respuesta Observaciones a la invitación	12 de julio de 2023
6	Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	12 de julio de 2023 a las 18:00 p.m.
7*	Plazo máximo para Expedir de Adendas	13 de julio de 2023
8	Presentación de Ofertas	14 de julio de 2023 hasta las 12: 00 p.m.
9	Apertura de sobres	14 de julio de 2023 hasta las 12: 10 p.m.
10	Informe de presentación de ofertas	17 de julio de 2023 hasta las 12: 20 p.m.
11	Publicación del Informe de evaluación y Verificación - Solicitud de documentos a subsanar	19 de julio de 2023
12	Presentación de observaciones al informe de evaluación	22 de julio de 2023 hasta las 16:00 p.m.
13*	Respuesta observaciones al informe de evaluación	24 de julio de 2023
14	Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	25 de julio de 2023

6. Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPUESTOS:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Estampilla Pro Cultura (art. 159-164)	1,5%	Valor de cada pago
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (art. 165 - 176)	4,0%	Valor de cada pago
Estampilla pro Hospital (art. 177 y 178)	1,0%	Valor de cada pago
Retención en la fuente	Según actividad	Valor de cada pago

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Reteica	Según actividad	Valor de cada pago

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.2. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

Análisis del Mercado: La Alcaldía de Venecia ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector en el municipio y la región se cuenta con varias empresas y personas cuya actividad económica principal es la venta y suministro de combustibles y aceites las cuales pueden suplir la necesidad descrita en el presente estudio.

1. Estación de servicios LA ENTRADA
2. Servicentro Venecia EDS – ZEUS

5.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Alcaldía de Venecia, durante los años 2018, 2019, 2020. 2021 y 2022 ha realizado las siguientes contrataciones del suministro de combustible de acuerdo con sus requerimientos, entre los cuales se incluyen en mayor proporción el consumo de combustible para los gastos en seguridad de las autoridades del Municipio y los requerimientos de combustible para la ejecución de las diferentes actividades.

AÑO	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
11/12/2018	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-120-2018	suministro de combustibles consistente en gasolina y A.C.P.M, aceites y grasas para los vehículos adscrito a la alcaldía del municipio de Venecia Antioquia y los vehículos y motocicletas de la policía.	$7.979.908	1 mes
01/10/2018	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-088-2018	Suministro de lubricantes y combustibles consistente en GASOLINA y A.C.P.M. Para los vehículos (Bus, camionetas	$14.812.485	3 meses

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

		y motocicletas) adscritos a la Alcaldía municipal y a los comandos de Venecia y del corregimiento de Bolombolo, del municipio de Venecia Antioquia.		
16/01/2018	Mínima Cuantía No 05861-120-10-04-003-2018	Suministro de lubricantes y combustibles consistente en gasolina y ACPM para los vehículos (Bus, camioneta y motocicletas) adscritos a la alcaldía Municipal de Venecia.	$31.500.000,	6 meses
13/112019	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-122-2019	Suministro de combustibles consistente en gasolina y a.c.p.m. para los vehículos adscritos a la alcaldía municipal del municipio de Venecia Antioquia.	$19,630,470	50 DÍAS
17/06/2019	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-050-2019	suministro de lubricantes y combustibles consistente en gasolina y A.C.P.M. para los vehículos (volqueta, camionetas y motocicletas) adscritos a la alcaldía municipal y a los comandos de policía del municipio de Venecia Antioquia.	$20,731,140 ADICIÓN $10.365.000	5 MESES
08/02/2019	Mínima Cuantía No. 05861-120-10-04-003-2019	suministro de lubricantes y combustibles consistente en gasolina y A.C.P.M. para los vehículos (volqueta, camionetas y motocicletas) adscritos a la alcaldía municipal y a los comandos de policía del municipio de Venecia Antioquia.	$22.000.000,00 Adición 01 $8.000.000	3 meses
11/02/2020	Mínima Cuantía No. 001 de 2020.	Suministro de combustibles, aceites, grasas, lubricantes y filtros para el parque automotor del gobierno Municipal de Venecia, Antioquia	$24.570.000 Adición $12.280.000	10 meses

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

02/02/2021	Mínima Cuantía No. 001 de 2021.	Suministro de combustibles, aceites, grasas, lubricantes y filtros para el parque automotor del gobierno Municipal de Venecia, Antioquia	$25.438.000 Adición $12.719.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar disponibilidad de recursos.

5.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para la construcción del presupuesto oficial se ha analizado diversas variables como son: Las cotizaciones anteriormente mencionadas, el histórico contratado por la administración Municipal para su funcionamiento y atención a la seguridad del Municipio atendiendo a los valores cotizados para cada anualidad y las comparaciones realizadas con respecto a otros municipios que también han realizado contrataciones cuyo objeto implica la compra de combustibles y lubricantes.

5.2.3. COMPARATIVO CONTRATACIÓN EN OTROS ENTES TERRITORIALES.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Alcaldía de Concordia – Antioquia	Subasta Inversa No. 004 de 2019	Selección Abreviada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POLICÍA EJÉRCITO Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA	$93.249.464
Alcaldía de El Retiro	SAM.004 2018	Selección Abreviada	suministro de combustible para el parque automotor de la administración municipal y vehículos de la policía nacional, ejercito, cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de el Retiro Antioquia	$122.722.488

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Municipio de Montenegro Quindío	S.A. Nº 001/2017	Selección abreviada	suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos de la administración municipal, de conformidad con la ficha técnica que contiene las características, calidades, especificaciones y cantidades que son requeridas	$99.979.170
Alcaldía Municipal de Titiribí, Antioquia.	Contrato de Suministro No. 004 de 2020	Contratación Directa.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL COMANDO DE LA POLICÍA, DEL EJÉRCITO Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.	$20.000.000
Alcaldía de Concordia – Antioquia	Selección Abreviada Subasta No. 002 de 2020	Selección Abreviada.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA.	$52.999.650

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

cotizaciones anexas) y el consumo histórico en la administración municipal de Venecia, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de es por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L/ ($30.000.000)

5.4. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Venecia - Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES de acuerdo a los suministros efectivamente entregados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, constancia de pago de aportes a la seguridad social.

Parágrafo1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.5. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

Rubros Presupuestales	2.3.2.02.02.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	$30.000.000
Número del Radicado del Proyecto	NA	
Nombre del Proyecto	NA	

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado para el futuro contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar disponibilidad.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el presente proceso de contratación la Secretaria de Hacienda Expidió: Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 363 del 18 de abril de 2023.

8. PÓLIZAS:

El contratista seleccionado deberá constituir dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del municipio de VENECIA una garantía que ampare los perjuicios

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía Bancaria) y que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más

b) Calidad de los suministros: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

El contratista tendrá un plazo máximo de dos (02) días hábiles después de la ACEPTACIÓN de la propuesta, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

9. ANEXOS:

Disponibilidad presupuestal
Certificado de Banco de Programas y Proyectos.
Cotizaciones.

SECRETARIO (A) DE DESPACHO	
NOMBRE	Damián Garcés Restrepo
CARGO	Secretario General y de Gobierno.
FIRMA	“Original Firmado”

Elaboró	Johanna Ángel	Reviso	Damián Garces Restrepo
	Abogada Contratación		Secretario General y de Gobierno

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto